



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡El pueblo primero!

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Documento N°	Expediente N°
H10021	200133

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 039-2019-MDT/A

El Tambo, 10 de enero de 2019.

Municipalidad Distrital de El Tambo	
Sub Gerencia de Sistemas y Procesos	
REGISTRO	
Fecha:	11-01-19
Folios:	2
Firma:	EP
N° de Reg.:	

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Informe N° 005-2018-MDT/GM de 09 de enero de 2019 del Gerente Municipal; el Informe N° 002-2019-MDT/GPP de 07 de ENERO de 2019 del Gerente de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que señala en la Cuarta Disposición Complementaria Final que el Programa de Incentivos es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional. El Programa de Incentivos tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales.

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019; disponiéndose en su artículo 6° que las municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. Asimismo, en el numeral 7.1 de su artículo 7° dispone que, la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos es realizada por cada entidad responsable de las mismas, en concordancia con lo establecido en el artículo 6 de estos Procedimientos, los cuales son aprobados mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas; además que en la Primera disposición Complementaria Final, precisa que las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019 tienen como plazo máximo de cumplimiento hasta el 31 de diciembre del año 2019;

Que, mediante Resolución N° 005-2019-MDT/A de 02 de enero de 2019 se designa a la Economista Nancy Alinda Rosales Soto, en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, con Informe N° 002-2019-MDT/GPP la Gerente de Planeamiento y Presupuesto solicita la designación del coordinador del Programa de incentivos PI-2019 mediante acto resolutivo; y, con Informe N° 005-2019-MDT/GM de 08 de enero de 2019 el Gerente Municipal manifiesta que es necesario la emisión de una Resolución de Alcaldía





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡El pueblo primero!

designando al Coordinador del Programa de Incentivos 2019 proponiendo para dicho cargo la Economista Nancy Alinda Rosales Soto, Gerente de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades; y el Decreto Supremo N° 296-2018-EF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como **Coordinadora del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019** de la Municipalidad distrital de El Tambo, para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

- Nombres y Apellidos : NANCY ALINDA ROSALES SOTO
- Cargo que ocupa en la Entidad : GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- Correo electrónico : acuario_930@hotmail.com
- Teléfono de contacto : 937635930
- Teléfono de la Municipalidad : 064-251925

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a la Gerencia Municipal, y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su conocimiento e implementación, debiendo esta última poner de conocimiento a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de El Tambo

Carlo Victor Cursinche Euse
ALCALDE